



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente N° 8.088/03

RES-D-EXA: 142/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el doctorando Ing. Daniel Hoyos, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

Que asimismo, el Ing. Daniel Hoyos solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis, cuyo plazo venció el 25/11/09;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Energías Renovables, aconseja a fs. 165 vta.:

- a) *aprobar el informe de avance presentado por el doctorando.*
- b) *otorgar prórroga de 6 meses para que el Ing. Daniel Hoyos presente el Trabajo de Tesis.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, por el término de 6 (seis) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que el Ing. Daniel Hoyos – D.N.I. N° 17.309.052 presente el Trabajo de Tesis Doctoral.


ARTICULO 2°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el Ing. Daniel Hoyos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente N° 8566/00

RES-D-EXA: 143/2010

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 59 por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría, cuyo plazo venció el 31/03/08.

Que asimismo, la Ing. Claudia Villarreal Cantizana solicita, a fs. 68, la constitución de un Tribunal para rendir la asignatura Computación y también presenta el Plan de Trabajo (fs. 70 a 73).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho emitido el 16/03/10, aconseja:

- a) otorgar una prórroga de 6 meses para que la Ing. Villarreal presente la tesis.
- b) aceptar el plan de trabajo y al director propuesto.
- c) reemplazar al Dr. Miguel Ángel Condori por el Mag. Marcelo Gea en la Comisión Ad-Hoc de Computación que evaluará a la recurrente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, por el término de 6 (seis) meses, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, el plazo para que la **Ing. Claudia Villarreal Cantizana - D.N.I. N° 13.844.346** presente el Trabajo de Tesis de Maestría.


ARTICULO 2°.- Aceptar a la Ing. Claudia Villarreal Cantizana el Plan de Trabajo que corre a fs. 71/73, denominado "*Estudio y caracterización de un calentador solar de aire con flujo forzado*", que lo desarrollará bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel Condori.

ARTICULO 3°.- Constituir, en función de lo propuesto por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (fs. 68 vta. y 83), la Comisión Ad-Hoc que evaluará el examen de la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, en el turno ordinario de exámenes del Julio/Agosto 2010, con los siguientes docentes:


- Lic. Mariela Finetti
- Dr. Víctor José Passamai
- Mag. Marcelo Gea

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la recurrente, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc de Computación, al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Prof. MARÍA ELENA HIRONAKA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente Nº 8385/05

RES-D-EXA: 144/2010

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado, a fs. 38, por el Ing. Eduardo Manuel Viedma Paoli para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría, plazo que venciera el 01/03/09;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables emite el siguiente despacho a fs. 41: *“aconseja otorgar una prórroga hasta fines de diciembre, debiendo presentar el plan de trabajo de tesis y las actividades realizadas para obtener los créditos correspondientes hasta junio del corriente año”*.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al **Ing. Eduardo Manuel Viedma Paoli** – Documento de Identidad Nº 1.385.171 (Paraguay), prórroga hasta el **22 de diciembre de 2010** para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría.


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. Eduardo Manuel Viedma Paoli deberá presentar, hasta el 30 de Junio de 2010, el plan de trabajo y las actividades realizadas para el reconocimiento de créditos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber con copia al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Prof. MARÍA EVENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO GUININI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de abril de 2010

EXP-EXA: 8131/2010

RESD-EXA: 145/2010

VISTO:

El pedido efectuado por la Jefa del Departamento de Posgrado, Sra. María Ximena Salazar, en el sentido de que autorice el pago de horas extras a los agentes Sra. María Paola Castillo y Sra. Graciela SÁNGARY;

CONSIDERANDO:

Que el proceso de acreditación de carreras de posgrado de la Facultad culmina el próximo 15 de Mayo de 2010 y el Departamento de Posgrado carece de personal auxiliar administrativo;

El informe de la Dirección General Administrativa Académica de fojas 02;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente mes de Abril, no excede el cupo máximo de 60 (sesenta) horas extras establecido por Resolución 503/2006 del Consejo Superior de la Universidad;

Que el Art. 74º del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de horas extras, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Sra. María Paola Castillo 10 (diez) horas mensuales y de la Sra. Graciela SÁNGARY 5 (cinco) horas mensuales para cumplir tareas relacionadas con el proceso de acreditación de carreras de posgrado a partir del 15 de Abril y hasta el 30 de Abril de 2010.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los agentes mencionados en el Artículo 1º, a la Jefa del Dpto. Posgrado y siga a la Dirección de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, ARCHIVISE.

nfa

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de abril de 2.010

EXP-EXA. N° 8.120/2010

RES-D-EXA: N° 146 /2010

VISTO:

Que mediante RESCD-EXA N° 138/10, se llama a Inscripción de Interesados para cubrir, un (1) cargo Interino en la categoría de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Educación, de las carreras de Profesorado en Matemática, Física y Química; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Marta Ofelia Chaile mediante nota obrante a fs. 09 de las presentes actuaciones deja aclarado que en su nota original no especificó la dedicación para el cargo solicitado;

Que, ante tal situación se hace necesario rectificar la dedicación consignada en la RESCD-EXA N° 138/10 para el cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Introducción a la Educación

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar la dedicación consignada en la RESCD-EXA N° 138/10 para cubrir un (1) cargo, en la categoría de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Educación, debiendo leerse de la forma que se indica seguidamente:

“ Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo, en la categoría de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Educación, de las carreras de Profesorado en Matemática, Física y Química”.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Dra. Marta Chaile responsable de la cátedra, a Decanato y a los miembros de la Comisión Asesora. Publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.-

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de abril de 2010

Expediente N° 8.240/08

RES-EXA: 147/2010

VISTO:

La RESCD-EXA: N° 269/09, mediante la cual se prorrogó la designación Interina del Lic. Héctor Hugo Suárez como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Física I, a partir del 01/09/09 hasta el 30/06/2010 ó hasta la cobertura del cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple, al cual se imputa, por la vía del concurso, lo que ocurra primero;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó erróneamente el mes de inicio de dicha prórroga;

Que debe dejarse debidamente aclarado que la prórroga en cuestión, se autorizó desde el 01/07/09;

POR ELLO:

Y en una de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Dejar debidamente aclarado que, la prórroga de designación Interina del Lic. Héctor Hugo Suárez como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Física I, efectuada mediante RESCD-EXA: 269/2009, es a partir del 01/07/09 hasta el 30/06/2010 ó hasta la cobertura del cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple, al cual se imputa, por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Lic. Héctor H. Suárez, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de abril de 2010

Expediente N° 8.472/03

RES-D-EXA: 148/2010

VISTO:

La Res. C.D. N° 180/07, mediante la cual se prorrogó la designación Interina del Lic. Cristian Alejandro Martínez como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Programación, desde el 01/04/07 hasta el 31/03/08;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Martínez fue designado como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva Interino de la asignatura Investigación Operativa, a partir 01/11/07;

Que se omitió oportunamente dar por finalizadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva - Interino, desde la fecha antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Tener por finalizadas, a partir del 01/11/07, las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Programación, que venía desempeñando Interinamente el Lic. Cristian Alejandro Martínez, por haber sido designado desde la mencionada fecha como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Lic. Martínez, al Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de Mayo de 2010

EXP-EXA N° 8303//2008

RESD-EXA N° 201/2010

VISTO:

El pedido interpuesto por el Mgr. Daniel Arias Figueroa, en el sentido de que se le conceda licencia en el cargo de Profesor Asociado Interino – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Seminario de Computación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 97 a partir del 05/04/10;

CONSIDERANDO:

La Resolución de Decanato N°: 133/10 mediante la cual se deja establecido que el Mgr. Daniel Arias Figueroa tomó posesión, el 05/04/10, en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Conectividad y Teleinformática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 97;

Los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación de fojas 103 y 103 vuelta respectivamente;

POR ELLO: Y, atento a las atribuciones conferidas por el Artículo 117, Inc. d) del Estatuto Universitario;

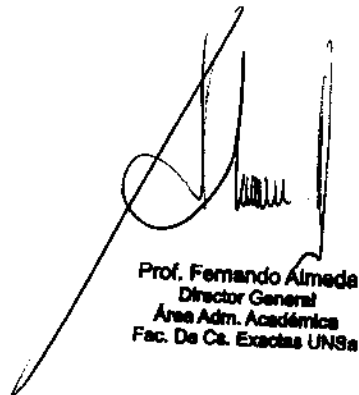
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

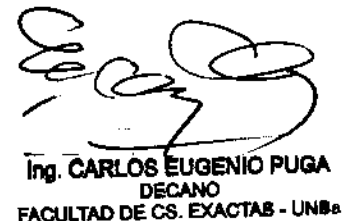
ARTICULO 1º: Tener por concedida la licencia sin goce de haberes al Mgr. Daniel Arias Figueroa en el cargo de Profesor Asociado Interino – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Seminario de Computación a partir del 05/04/10 hasta el 08/04/10.

ARTICULO 2º : Hágase saber al Mgr. Daniel Arias Figueroa, al Departamento de Informática, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal de la Universidad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NFA


Prof. Fernando Almada
Director General
Área Adm. Académica
Fac. De Cs. Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa